

MUNICIPALIDAD SASTRE Y ORTIZ

POR

MARTA DEL CARMEN ALASINO

Por disposición de la MUNICIPALIDAD SASTRE y ORTIZ, y de conformidad a las sanciones de multa impuestas en los Exptes. 269/2018 y Expte. N°434/2019, ambos en trámite por ante el Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Sastre y Ortiz, establecidas por la Ordenanza Municipal N° 751/08, art 78, inc. 1, Decreto 3448/24, se ha ordenado que la Martillera Pública Nacional MARTA DEL CARMEN ALASINO, Matrícula N° 8745 C.U.I.T. N° 27-14019155-3, proceda a la venta en pública subasta el día 03 de Mayo de 2024 a las 10:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en la sala del Centro Cultural, sita en calle Jorge Ortiz 1780, de la ciudad de SASTRE (S.Fe), los RODADOS-MOTOCICLETAS retenidos y/o secuestrados en la vía pública y que saldrán a la venta CON LA BASE DE LA MULTA MUNICIPAL, de no haber postores con la retasa del 25% y de continuar la falta de oferentes en última instancia SIN BASE y AL MEJOR POSTOR; que se describen a continuación: PRIMERO: Con la base de \$ 82640, un rodado tipo: MOTOCICLETA; Dominio: 894EKX, Marca: KYMCO, Modelo: PULSAR 125 LUXE, Modelo 2007; Marca motor: KYMCO; Número de motor: RA253100537; Marca cuadro KYMCO; Número de Cuadro: LC2RA25EA63400369.- Inscripto en el Registro del Automotor el 11/11/2009 Informa el Registro Seccional de la Propiedad del Automotor SAN JORGE "A", Emisor N° 45017 según informe de estado de Dominio de fecha 21-03-2024, titular dominial 100%, Bien propio, Ced. 1489487, CUIT 20- 6220111-1, no registra prenda, ni inhibición, ni embargos. Constancia de verificación policial al 21/03/2024, sin novedades. SEGUNDO: Tipo: MOTOCICLETA; Dominio: 695KRP Marca: CORVEN, Modelo: ENERGY 110 BY CORVEN, Modelo 2015; Marca motor: CORVEN, Número de motor: CVEOOA005872; Marca cuadro CORVEN; Número de Cuadro: 8CVXCH2G5EA071777- Inscripto en el Registro del Automotor el 04/02/2015 Informa el Registro Seccional de la Propiedad del Automotor Emisor N° 45017 - SAN JORGE "A" según informe de estado de Dominio de fecha 21-03-2024, titular dominial 100%, Bien propio, DNI 24.844.481, CUIT 27-24844482-2, no registra prenda, ni inhibición, ni embargos. Constancia de verificación policial al 21/03/2024, sin novedades. Informa la Municipalidad de Sastre: las motocicletas: 1) dominio 894 EKX, según registros del A.P.I, adeuda por patente un monto de \$ 18.574,09 al 10/04/2024 y 2) dominio 695 KRP, según registros del API, adeuda por patente un monto de \$ 9705,23 al 10/04/2024. Por multas 80UF, litros de nafta especial cada uno de los dominios valor \$82.640 (ochenta y dos mil seiscientos cuarenta con 007/100). La martillera designada se constituyó en el obrador municipal, donde están depositados las motocicletas verificando la existencia de los dominios a subastar, que se describen: PRIMERO: Dominio 894EKY, motocicleta marca Kymco, color negra, motor en funcionamiento, cuadro con soldaduras, gomas y estado general regular. SEGUNDO: Dominio 695KPR, motocicleta marca Corven, color roja, motor en funcionamiento, gomas y estado general bueno. CONDICIONES DE VENTA: BASES: El acto de remate se realizará con base, en las condiciones en que encuentre el vehículo al momento de realización. De no ser ofrecido el importe base, se realizará una reducción del 25% del valor a subastar y de no haber ofertas, se pondrá a la venta sin base y al mejor postor. FORMA DE PAGO: El precio abonar por el comprador será del 20% en el acto de remate, en concepto de seña, y el 80% restante una vez aprobada la subasta por el Departamento Ejecutivo Municipal. Así mismo, el comprador deberá abonar en el acto de remate un valor equivalente al 10% del precio total de venta en carácter de Comisión del Martillero (en dinero efectivo). Comisión mínima: \$ 5.000 (pesos cinco mil). Ese monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo. ENTREGA: a) El saldo del precio se deberá abonar dentro de los (15 días) posteriores a la notificación del decreto de aprobación de la subasta. b) Vencido dicho plazo, el adquirente perderá lo abonado en concepto de seña y comisión, sin derecho a devolución alguna, quedando la Municipalidad de Sastre facultada a disponer de los mismos. c) Los adquirentes de las

unidades están obligados a inscribir los rodados comprados en el Registro Nacional del Automotor. d) El adquirente solo podrá retirar el rodado del predio Municipal cuando abone el saldo del precio y acredite haber completado el trámite de inscripción en el Registro Nacional del Automotor. e) Una vez retirado el vehículo, regirá la prohibición de circular hasta tanto se cumplimente con los requisitos técnicos-mecánicos de seguridad del vehículo para circular. f) Los compradores tendrán treinta (30) días contados a partir de la entrega del certificado de Subasta para retirar del lugar los vehículos subastados. Vencido el plazo otorgado para el retiro, el adquirente será intimado para que en el término de cinco (5) días corridos haga efectivo el retiro de los bienes. Transcurrido dicho plazo el Municipio podrá invitar a quien realizó la segunda mejor oferta a pagar el saldo del precio debido por el oferente principal u optar por la realización de un nuevo remate. g) Será por cuenta exclusiva de los compradores todo gasto que demande el retiro del vehículo adquirido, por lo tanto, deberán concurrir al lugar, provistos de los elementos de carga, remolque, etc., que les permita retirarlo. No se permitirán el desarme o arreglo de los bienes dentro de las dependencias Municipales. IDENTIDAD DEL COMPRADOR: En el acto de remate el comprador deberá presentar indefectiblemente, Cédula de identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o DNI. En los casos de compra en comisión, el comprador deberá hacer la manifestación en el mismo acto, dando nombre, apellido, documento y domicilio legal del comitente, a los efectos de que la inscripción se realice directamente en tales condiciones. FALTA DE PAGO: Si el comprador no abona el saldo del precio en el plazo establecido, la venta queda sin efecto con pérdida de la seña y de la comisión del martillero, abonada en el acto de remate. DESDE EL MOMENTO DE LA AQUISICION: Toda deuda y/o gravamen u otro gasto originado a partir de los 30 (treinta) días contados a partir del Decreto de aprobación de la subasta pública (estadía del bien, etc.) serán a cargo exclusivo del comprador. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y/o Municipalidad de Sastre y Ortiz conforme a la ley 11.856. Los interesados podrán revisar las motocicletas a subastar los días 29 y 30 de abril 2024 en el horario de 10 a 12 horas en el Centro Cultural, calle Jorge Ortiz 1780 de la ciudad de Sastre. Mayores informes en Municipalidad Sastre-Ortiz, calle Colón esq. 25 de Mayo, de la ciudad de Sastre (S.Fe), teléfono 03406- 480110 - Sastre, 19 de Abril de 2024.

\$ 1650 518845 Abr. 24 Abr. 30